



Presidencia

CIRCULAR

REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, TESORERO, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE AREA Y UNIDADES, Y DIRECTORES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ZAPOPAN, JALISCO.

Ante el compromiso contraído con la ciudadanía del Municipio de Zapopan, Jalisco, respecto a la presentación de la declaración patrimonial, declaración fiscal, así como declaración de intereses, acto éste mejor conocido como # 3 de 3, se les requiere para que en un término no mayor a 10 diez días hábiles a partir de la publicación del presente circular, entreguen a la Contraloría Ciudadana las correspondientes a los años 2015 y 2016, con la finalidad de cumplir con los principios de la máxima publicidad en materia de transparencia, así como la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones públicas.

Por lo anterior se les informa que el estatus puede ser consultado en el siguiente vínculo:
<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/3-de-3/>

Los formatos correspondientes, se encuentran disponibles en INTRANET. Cualquier duda se pone a su disposición las extensiones 1000 y 1727.

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

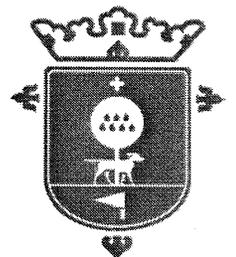
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"
Zapopan, Jal., 16 de agosto de 2017



Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Presidencia Municipal
Zapopan. Hidalgo #151,
Centro Histórico, Zapopan,
Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



Gobierno de
Zapopan
2015 - 2018